

Quito DM, 9 de diciembre de 2015

Señores  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes, y en mi calidad de Representante Legal de la compañía ECOLUZ S.A., por este medio notifico que el dia 12 de diciembre de 2015, se llevó acabo la transferencia de acciones de la compañía, que consta determinada en el siguiente detalle:

Cedente	Nacionalidad	Cesionario (a)	Nacionalidad	No. Acciones
ECOLUZ CANADA INC.	CANADÁ	LOGISTPLAST S.A.	ECUATORIANA	1

La transferencia de acción referida está debidamente inscrita en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía ECOLUZ S.A.

Adjunto copias simples de la carta de cesión correspondiente, cuyos originales reposan en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Adicionalmente, solicito a usted se sirva emitir una vez realizada la cesión de acciones, la nomina de accionistas actualizada de mi representada.

Notificaciones a este respecto, las retiraremos personalmente de sus dependencias.

Cordialmente,

Ernesto Simon Dorfzaun Heid  
Presidente Ejecutivo  
Representante Legal  
ECOLUZ S.A.

*Ernesto Simon Dorfzaun Heid*  
Cedente  
ECOLUZ CANADA INC.  
Tipo de Inversión: Extranjera Directa

*LOGISTPLAST S.A.*  
Cesionario  
LOGISTPLAST S.A.  
Tipo de Inversión: Nacional

Quito, 9 de diciembre de 2015

Señor  
Ernesto Simon Dorfzaun Held  
Presidente Ejecutivo  
ECOLUZ S.A.  
Presente

De nuestra consideración:

En esta fecha, la compañía ECOLUZ CANADA INC., cede a favor de la compañía LOGISTPLAST S.A., UNA (1) acción ordinaria y nominativa pagada de la compañía ECOLUZ S.A., caracterizada de la siguiente manera:

No. ACCIONES	VALOR NOMINAL
UNA	USD \$ 1.00 cada una TOTAL: USD \$ 1.00

El cedente es una compañía debidamente constituida y domiciliada en Canadá.

El cesionario es una compañía debidamente constituida y domiciliada en la República del Ecuador.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tiene mi representada sobre las acciones cedidas, de tal manera que al enajenar los derechos respecto de las acciones se lo hace con todas las ventajas y privilegios, sin reserva alguna.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de ECOLUZ S.A.

Por la atención brindada a la presente, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Cedente  
ECOLUZ CANADA INC.  
Tipo de Inversión: Extranjera Directa

  
Cesionario  
LOGISTPLAST S.A.  
Tipo de Inversión: Nacional

No. de Acciones Transferidas: 1



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ECONOMISTA

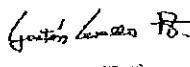
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: E333012222  
CEVALLOS GASTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2013-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-17



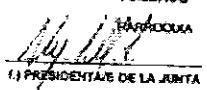






CRÉDITO: GASTON  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2013-01-17

012 - 0192  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1702093657  
CEVALLOS ANDRADE GASTON DANIL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN: 

CIRCUNSCRIPCIÓN: TUMBACO  
CÓDIGO: 0  
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 186/2015

Quien suscribe MARIELA SALGUERO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de CHRISTINA NETTO, MINISTERIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

TORONTO, 3 de Diciembre del 2015

*Mariela Salguero*  
MARIELA SALGUERO  
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ 50,00

LEG<<4>> <<TORONTO>> <<779743>>



LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI	
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.	
Sangolquí, a <i>[Signature]</i>	15 DIC. 2015
Maria Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI	





Ontario

MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

**SIMON ANTHONY ROMANO**

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

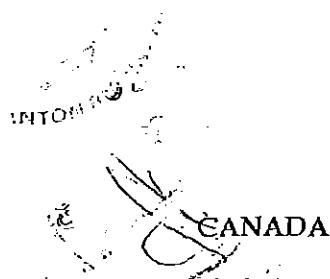
I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set  
my Hand and affixed the Seal of the  
Ministry of Government and Consumer  
Services of the Province of Ontario at the  
City of Toronto in the said Province this  
twenty-seventh day of November, A.D. 2015.

*Christina Neto*

for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

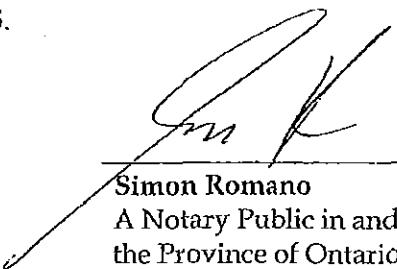
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI	
Dijoiendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la	
Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es	
igual al documento original presentado ante mi.	
15 DIC 2015	
<i>[Signature]</i>	M S L
Maria Elena Sánchez L.	
NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI	



PROVINCE OF ONTARIO

I, Simon Romano, am a duly appointed Notary Public in and for the Province of Ontario. I reside in the City of Toronto in the Province of Ontario. I certify that the attached, at Exhibit "A", is a certificate of status of Green Bay Power Generation Holding Limited issued on November 13, 2015.

DATED November 27, 2015.

  
Simon Romano  
A Notary Public in and for  
the Province of Ontario

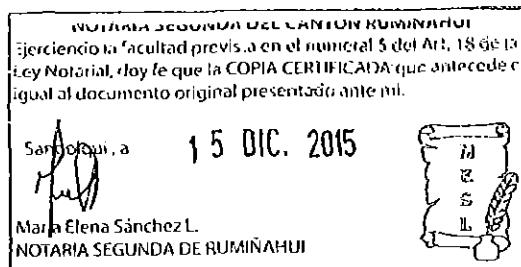
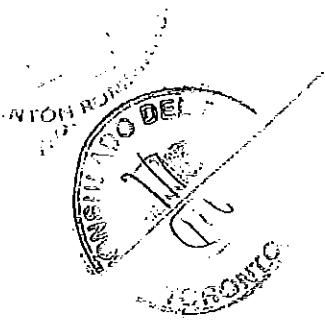


EXHIBIT "A"



NOTARIA SEGURO DEL CAÑON RUMINAHUI  
ESPACIO EN BLANCO

CANADA  
PROVINCE OF NEW BRUNSWICK  
BUSINESS CORPORATIONS ACT  
CERTIFICATE



CANADA  
PROVINCE DU NOUVEAU-BRUNSWICK  
LOI SUR LES CORPORATIONS COMMERCIALES  
CERTIFICAT

I HEREBY CERTIFY that according to the records under the  
Business Corporations Act,

JE CERTIFIE par la présente que d'après les livres en vertu de la Loi  
sur les corporations commerciales,

Green Bay Power Generation Holding Limited  
(#664368)

was incorporated (or continued under this Act) on the 8th day of June,  
2012.

I CERTIFY FURTHER that according to the said records the above  
corporation has not been dissolved.

I CERTIFY FURTHER that according to the said records a Certificate of  
Dissolution was issued on the \_\_\_\_\_.

I CERTIFY FURTHER that according to the said records a Notice of  
Satisfaction pertaining to the proposed continuance of the corporation to  
another jurisdiction was issued on the \_\_\_\_\_.

JE CERTIFIE en corporation (ou prorogée en vertu de la présente Loi)  
le 8ème jour de juin 2012.

JE CERTIFIE ÉGALEMENT que d'après lesdits livres, la corporation  
ci-dessus n'a pas été dissoute.

JE CERTIFIE ÉGALEMENT que d'après lesdits livres, un certificat de  
dissolution a été délivré le \_\_\_\_\_.

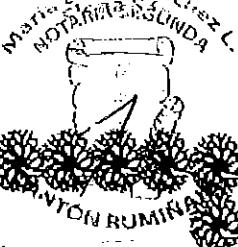
JE CERTIFIE ÉGALEMENT que d'après lesdits livres, un avis de  
satisfaction concernant la prorogation proposée de la corporation vers  
un autre territoire a été émis le \_\_\_\_\_.

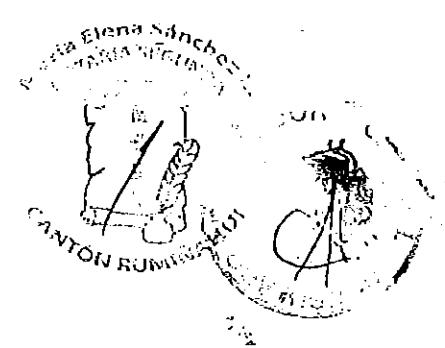
CERTIFIED under my hand at Fredericton, New Brunswick

CERTIFIÉ par le sousigné à Fredericton, Nouveau-Brunswick

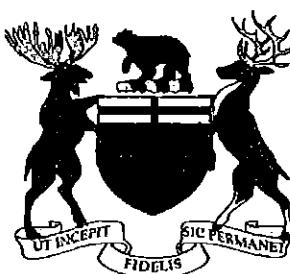
2015      11      13  
Year/Année – Month/Mois – Day/Jour

Deputy Director  
Directeur adjoint





*Consta el siguiente sello de la Provincia de Ontario*



### MINISTERO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

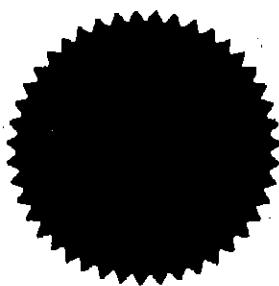
CERTIFICO POR MEDIO DEL PRESENTE QUE:

**SIMON ANTHONY ROMANO**

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre ha sido firmado en el instrumento anexo, era al momento de suscribirlo, un NOTARIO PÚBLICO en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y debidamente autorizado por las leyes correspondientes para tomar juramentos, declaraciones juramentadas, así como para certificar la prueba de escrituras y demás instrumentos escritos que deberán ser registrados dentro de dicha Provincia.

CERTIFICO ADEMÁS QUE he comparado la firma del mencionado NOTARIO PÚBLICO que consta suscrita en el instrumento anexo, con el espécimen de firma de dicho NOTARIO PÚBLICO según consta archivada en esta oficina y considero en verdad que dicha firma es genuina y QUE he comparado la impresión del Sello de dicho NOTARIO PÚBLICO según consta en el Instrumento anexo con la muestra del Sello que consta en archivos en esta oficina y considero verdaderamente que la impresión del Sello es genuina.

*Consta el siguiente sello en relieve:*



EN TESTIMONIO DE LO CUAL he firmado de mi puño y letra y he colocado el Sello del Ministerio de Servicios Gubernamentales para la Provincia de Ontario en la Ciudad de Toronto y en dicha Provincia en este vigésimo séptimo día de noviembre D.C., 2015.

Firmado / *Christina Mello*

Por el MINISTRO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES



CANADA

PROVINCIA DE ONTARIO

Yo, Simon Romano, he sido debidamente nombrado como Notario Público en y para la Provincia de Ontario. Resido en la ciudad de Toronto, en la Provincia de Ontario. Certifico que la copia adjunta del Anexo "A" es un certificado de Cumplimiento de Ecoluz Canada Inc. emitido el 13 de Noviembre de 2015.

FECHADO 27 de Noviembre de 2015



Simon Romano

Firmado /

Notario Público en y para

la Provincia de Ontario

*Consta en relieve el sello de la Notaría Pública.*

ANTÓN RUMBAHU

Maria Elvira Zúñiga  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN RUMBAHU

**ANEXO "A"**

NOTARIA SEGUNDA Del CANTÓN RUMBAHU  
**ESPACIO EN BLANCO**

CANADÁ

PROVINCIA DE NEW BRUNSWICK

CERTIFICADO SOBRE LA LEY DE CORPORACIONES COMERCIALES



POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO que, de acuerdo a los registros bajo la Ley de la Corporaciones Comerciales,

ECOLUZ CANADA INC.

(#6644367)

Fue constituida (o continúa bajo este acto) el 8vo. día de Junio, 2012.

CERTIFICO ADEMÁS que de acuerdo al estatuto anteriormente referido, no ha sido disuelta.

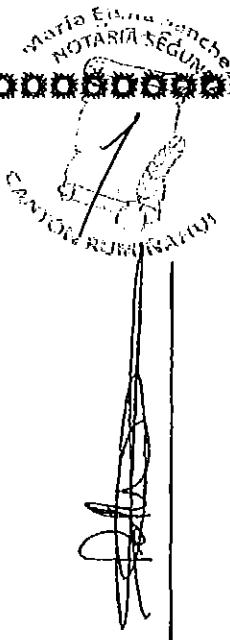
CERTIFICO ADEMÁS que de acuerdo con el mencionado estatuto, el Certificado de disolución fue emitido el  
\_\_\_\_\_

CERTIFICO ADEMÁS que según el registro mencionado un aviso de satisfacción en relación a la continuidad de la Compañía en otra  
jurisdicción se ha expedido el  
\_\_\_\_\_

CERTIFICO bajo mi mano en Fredericton, New Brunswick

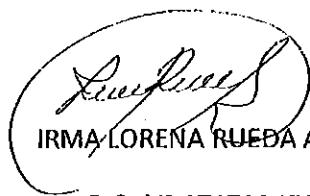
2015 11 13  
Año Mes Día

Director Adjunto:

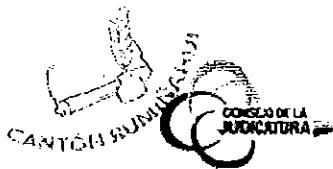
  
NOTARÍA SEGUNDA  
MARIANO RUMYANTSEV

## TRADUCCIÓN

Yo, IRMA LOREDA RUEDA AYALA, conocedora del idioma Inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993; procedí a traducir al Castellano, el documento que antecede.

  
IRMA LORENA RUEDA AYALA

C.C. N° 1717994501



Factura: 001-002-000011889

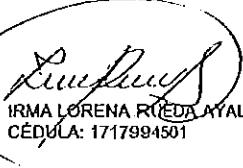


20151705002D06701

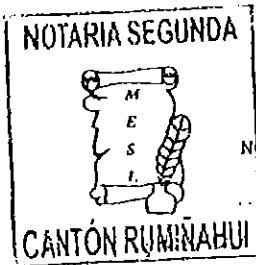


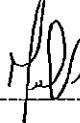
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151705002D06701

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ELENA SÁNCHEZ LIMA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) IRMA LORENA RUEDA AYALA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1717994501, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DE CERTIFICADOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. RUMÍÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:6).

  
IRMA LORENA RUEDA AYALA

CÉDULA: 1717994501



  
NOTARIO(A) MARIA ELENA SÁNCHEZ LIMA

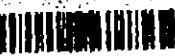
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMÍÑAHUI-SANGOLQUÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171799450-1

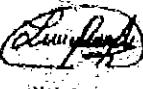
COPIA DE  
CIUDADANA  
APLICADA EN FORMA  
RUEDA AYALA  
IRMA LORENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRUECA  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
CARLOS ANDRES  
PROCEL ALARCON





Maria Elena Sanchez L.  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTON RUMINAHUI

INSTITUCION  
SUPERIOR  
PROFESSION  
LIC. CC EDUCACION  
APELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RUEDA VICTOR MANUEL  
APPELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AYALA BLANCA DORALINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-08-20  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-08-20


007  
007-0120 1717994501  
NOTARIA SEGUNDA  
RUEDA AYALA IRMA LORENA

REMITIDA	COPIA	COPIA CERTIFICADA
QUITO	COPIA	COPIA CERTIFICADA
CANTON	IRMA LORENA	IRMA LORENA
FACULTAD DE LA DINA		

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI  
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la  
ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es  
igual al documento original presentado ante mi.

San Joaquín, 15 DIC. 2015

Maria Elena Sanchez L.  
NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI





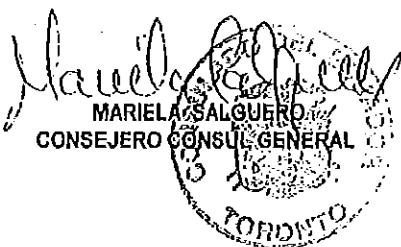
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 182/2015

Quien suscribe MARIELA SALGUERO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de CHRISTINA NETTO, MINISTERIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

TORONTO, 3 de Diciembre del 2015

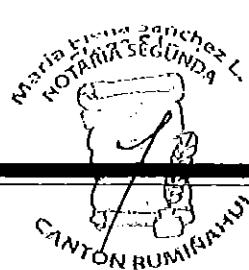
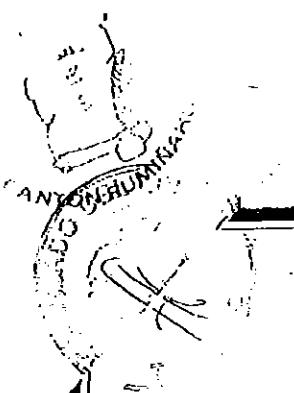


LEG<<4>> <<TORONTO>> <<779739>>



LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI	
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.	
Sangolqui a 15 DIC. 2015	15 DIC. 2015
Maria Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI	



MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

**SIMON ANTHONY ROMANO**

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set  
my Hand and affixed the Seal of the  
Ministry of Government and Consumer  
Services of the Province of Ontario at the  
City of Toronto in the said Province this  
twenty-seventh day of November, A.D. 2015.

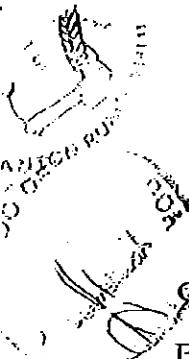
*Christina Neto*

for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI  
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es  
igual al documento original presentado ante mi.

Santiago, a 15 DIC. 2015

Maria Elena Sanchez L.  
NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI

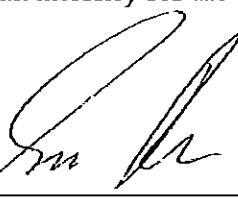


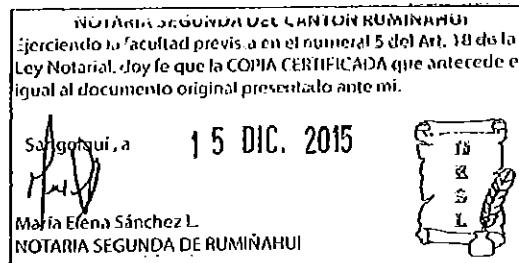
CANADA

PROVINCE OF ONTARIO

I, Simon Romano, am a duly appointed Notary Public in and for the Province of Ontario. I reside in the City of Toronto in the Province of Ontario. I certify that the attached at Exhibit "A" is a document that states it is a power of attorney dated November 25, 2015 and given by Ecoluz Canada Inc. (the "Corporation") appointing Gaston Danilo Cevallos Andrade as an attorney for the Corporation.

DATED November 27, 2015.

  
\_\_\_\_\_  
Simon Romano  
A Notary Public in and for  
the Province of Ontario



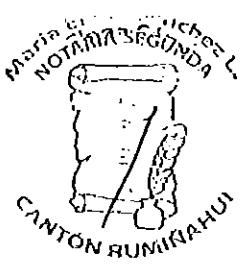
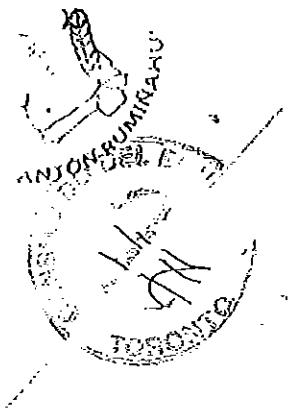
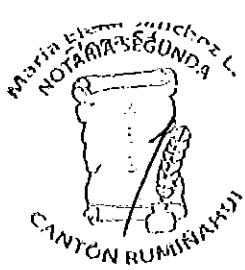


EXHIBIT "A"

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUNIÑAHUI  
ESPACIO EN BLANCO



## POWER OF ATTORNEY

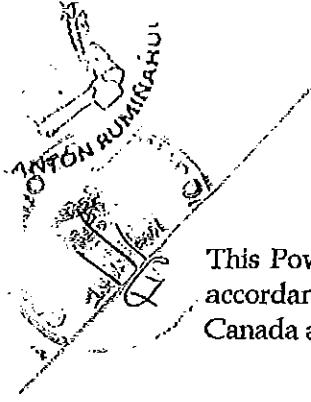
KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS, that Ecoluz Canada Inc., a corporation duly organized and existing under the laws of Canada and domiciled in Suite 1700, Brunswick Square, 1 Germain Street, Saint John, New Brunswick, E2L 4V1 (the "Company") with this instrument hereby grants a General Power of Attorney in favor of Gaston Danilo Cevallos Andrade (the "Attorney"), resident of Quito, Ecuador, as a true lawful General Attorney-in-Fact of the Company in the Republic of Ecuador and conferring all powers necessary to effect the following on behalf and in the best interests of the Company:

1. To act as the General Attorney-in-Fact of the company in the courts of law in the Republic of Ecuador and other state or private entities therein, with such ample and sufficient powers as to comply with the laws of the Republic of Ecuador.
2. To perform all legal acts and affairs that will take place in the Republic of Ecuador, including without limitation the ability to answer claims and to meet commitments, including those powers contemplated by Article 44 of the Ecuadorian Code of Civil Procedure.
3. To represent the Company, including attending and voting at any shareholder meetings or any meetings of the board of directors of which the Company is a shareholder.

Notwithstanding any of the foregoing, the General Power of Attorney does not apply to matters in which the Attorney may have a conflict of interest or that would create a liability or contingent liability of the Company exceeding US\$50,000, in each case without the prior written consent of the board of directors of the Company (the "Board").

This power of Attorney is effective on July 1, 2015, and expires on June 30, 2017 (the "Expiration Date"). This Power of Attorney shall continue in full force and effect as to each authority, office or agency of the Republic of Ecuador with which this Power of Attorney is filed by the Company, until the earlier of (a) a written revocation thereof has been filed by the Company with such authority, office or agency and (b) the Expiration Date.

The Attorney shall provide immediate written notice the Board of every instance the Attorney files or otherwise submits or presents this Power of Attorney to any authority, office or agency in the Republic of Ecuador.



This Power of Attorney is governed by, and will be interpreted and construed in accordance with, the laws of the Province of New Brunswick and the federal laws of Canada applicable therein.

[Signature page follows]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
ESPACIO EN BLANCO

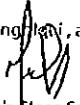


Executed at New York, NY on November 25, 2015.

ECOLUZ CANADA INC.

By: 

Authorized Signing Officer

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI	
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la	
Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es	
igual al documento original presentado ante mí.	
Santiago, a	15 DIC. 2015
	
Maria Elena Sánchez L.	
NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI	

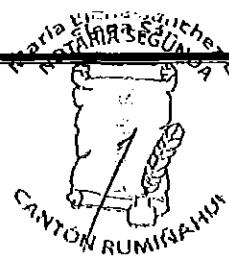
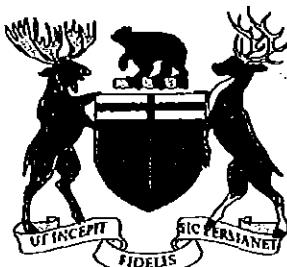
CANTÓN RUMÍNAHUI

Maria Elena Sánchez  
NOTARÍA SECUNDARIA

CANTÓN RUMÍNAHUI



Consta el siguiente sello de la Provincia de Ontario



### MINISTERIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

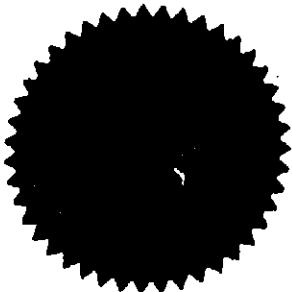
CERTIFICO POR MEDIO DEL PRESENTE QUE:

**SIMON ANTHONY ROMANO**

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre ha sido firmado en el Instrumento anexo, era al momento de suscribirlo, un NOTARIO PÚBLICO en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y debidamente autorizado por las leyes correspondientes para tomar juramentos, declaraciones juramentadas, así como para certificar la prueba de escrituras y demás instrumentos escritos que deberán ser registrados dentro de dicha Provincia.

CERTIFICO ADEMÁS QUE he comparado la firma del mencionado NOTARIO PÚBLICO que consta suscrita en el instrumento anexo, con el espécimen de firma de dicho NOTARIO PÚBLICO según consta archivada en esta oficina y considero en verdad que dicha firma es genuina y QUE he comparado la impresión del Sello de dicho NOTARIO PÚBLICO según consta en el Instrumento anexo con la muestra del Sello que consta en archivos en esta oficina y considero verdaderamente que la impresión del Sello es genuina.

Consta el siguiente sello en relieve:



EN TESTIMONIO DE LO CUAL he firmado de mi puño y letra y he colocado el Sello del Ministerio de Servicios Gubernamentales para la Provincia de Ontario en la Ciudad de Toronto y en dicha Provincia en este vigésimo séptimo día de Noviembre D.C., 2015.

Firmado / *Christina O'leary*

Por el MINISTRO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES



**ANEXO "A"**



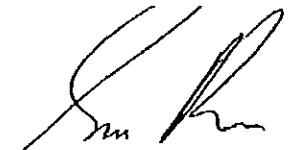


CANADA

PROVINCIA DE ONTARIO

Yo, Simon Romano, he sido debidamente nombrado como Notario Público en y para la Provincia de Ontario. Resido en la ciudad de Toronto, en la Provincia de Ontario. Certifico que la copia adjunta del Anexo "A" es copia fidedigna de un documento que declara ser un poder legal fechado el 25 de Noviembre de 2015 otorgado por Ecoluz Canada Inc. (La Compañía) mediante el cual se nombra a Gastón Danilo Cevallos Andrade como el apoderado de la Compañía.

FECHADO 27 de Noviembre, 2015



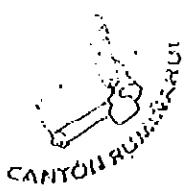
Simon Romano

Firmado /

Notario Público en y para

la Provincia de Ontario

*Consta en relieve el sello de la Notaría Pública.*



## PODER LEGAL

HAGASE SABER POR MEDIO DE LA PRESENTE, que Ecoluz Canada Inc., una compañía debidamente organizada que opera bajo las leyes del Canadá y domiciliada en la Suite 1700, Brunswick Square, 1 Germain Street, Saint John, New Brunswick, E2L 4V1 (la "Compañía") mediante este instrumento otorga un Poder Legal General a favor de Gastón Danilo Cevallos Andrade (el "Apoderado"), residente de Quito, Ecuador, para desempeñarse como el Apoderado General y Legal de la Compañía dentro de la República del Ecuador, otorgándole todos los poderes necesarios para llevar a efecto lo siguiente a nombre y representación de los mejores intereses de la Compañía:

1. Para desempeñarse como el Apoderado General de la Compañía frente a los tribunales legales de la República del Ecuador y otras entidades estatales o privadas de la misma, contando con amplios y suficientes poderes de modo que le permitan cumplir con las leyes de la República del Ecuador.
2. Para cumplir con todos los actos y asuntos legales que tengan lugar en la República del Ecuador, incluyendo pero sin limitarse a la capacidad de responder ante reclamos y honrar compromisos, incluyendo aquellos poderes contemplados por el Artículo 44 del Código Ecuatoriano de Procedimiento Civil.
3. Para representar a la Compañía, incluyendo asistir y votar en cualquier asamblea de accionistas o reuniones de la junta de directores con respecto a las cuales la Compañía es una accionista.

Sin perjuicio de nada de lo que antecede, el Poder Legal General no aplica a asuntos para los cuales el Apoderado pudiese tener conflicto de intereses o que pudiera generar un pasivo o responsabilidad o responsabilidad contingente para la Compañía en exceso de US\$50.000 en cada caso, sin contar con el consentimiento previo y por escrito de la Junta de Directores de la Compañía (el "Directorio").

Este poder legal entra en vigencia el 1 de Julio de 2015, y vence el 30 de Junio del 2017 (la "Fecha de Caducidad"). Este Poder Legal deberá continuar teniendo total fuerza y vigencia frente a cada autoridad, oficina o agencia de la República del Ecuador ante la cual la Compañía haya presentado este Poder Legal, hasta que (a) medie un revocación por escrito del mismo presentada por la Compañía ante dicha autoridad, oficina o agencia ó (b) la Fecha de Caducidad, cualquiera de ellas que suceda primero.

INTÓN RUMIAHUÍ

Maria Ester Sánchez  
NOTARIA SEGUNDA



INTÓN RUMIAHUÍ

El Apoderado proporcionará notificación inmediata y por escrito al Directorio con relación a cada instancia en la que el Apoderado presente o de otro modo remita o exhiba este Poder Legal ante cualquier autoridad, oficina o agencia dentro de la República del Ecuador.

Este Poder Legal se regirá e interpretará y dará forma de conformidad con las leyes de la Provincia de New Brunswick y las leyes federales de Canadá, según allí apliquen

[sigue la página de firmas]

Otorgado en Nueva York, NY, EEUU, el 25 de Noviembre, 2015

ECOLUZ CANADA INC.

  
Authorized Signing Officer

Por: firmado 

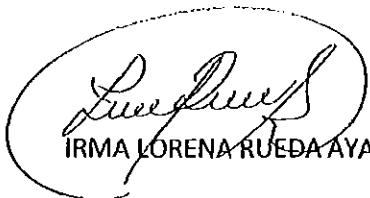
Firma Autorizada Oficial

ANTON RUMIANSKI



## TRADUCCIÓN

Yo, IRMA LOREDA RUEDA AYALA, conocedora del idioma Inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993; procedí a traducir al Castellano, el documento que antecede.

  
IRMA LOREDA RUEDA AYALA

C.C. N° 1717994501



Factura: 001-002-000011890



20151705002D06702

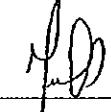


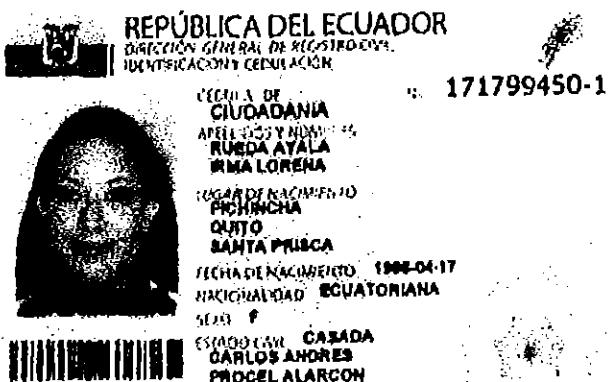
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151705002D06702

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) IRMA LORENA RUEDA AYALA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1717994501, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DE CERTIFICADO Y PODER LEGAL OTORGADO POR ECOLUZ CANADA INC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:6).

  
IRMA LORENA RUEDA AYALA  
CÉDULA: 1717994501

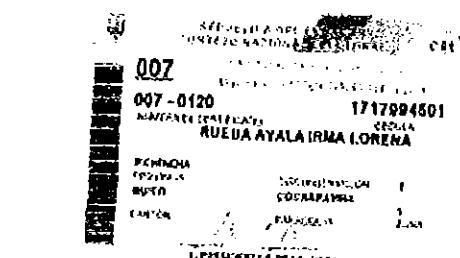


  
NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



Maria Elena Sanchez L.  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTON RUMINAHUI

INSTITUCION: BUREO  
PROFESSION: EDUCACION  
APPELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE: LIC. CC. EDUCACION  
RUEVA VICTOR MANUEL  
APPELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE: V73590242  
AYALA BLANCA DORALINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
2013-09-29  
FECHA DE EXP. PAGINA: 2020-08-29



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI  
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es  
igual al documento original presentado ante mi.

Sánchez L.  
15 DIC. 2015  
Maria Elena Sánchez L.  
NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI

III  
K  
S  
L



Quito DM, 9 de diciembre de 2015

Señores  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes, y en mi calidad de Representante Legal de la compañía ECOLUZ S.A., por este medio notifico que el día 12 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la transferencia de acciones de la compañía, que consta determinada en el siguiente detalle:

Cedente	Nacionalidad	Cesionario (a)	Nacionalidad	No. Acciones
ECOLUZ CANADA INC.	CANADÁ	TELCONET S.A.	ECUATORIANA	1

La transferencia de acción referida está debidamente inscrita en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía ECOLUZ S.A.

Adjunto copias simples de la carta de cesión correspondiente, cuyos originales reposan en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Adicionalmente, solicito a usted se sirva emitir una vez realizada la cesión de acciones, la nómina de accionistas actualizada de mi representada.

Notificaciones a este respecto, las rellenaremos personalmente de sus dependencias.

Cordialmente,  
  
Ernesto Simón Dorfzaun Held  
Presidente Ejecutivo  
Representante Legal  
ECOLUZ S.A.

*Ernesto Simón Dorfzaun Held*  
Cedente  
ECOLUZ CANADA INC.  
Tipo de Inversión: Extranjera Directa

*TELCONET S.A.*  
Cesionario  
TELCONET S.A.  
Tipo de Inversión: Nacional

Quito, 9 de diciembre de 2015

Señor  
Ernesto Simón Dorfzaun Heid  
Presidente Ejecutivo  
ECOLUZ S.A.  
Presente

De nuestra consideración:

En esta fecha, la compañía ECOLUZ CANADA INC., cede a favor de la compañía TELCONET S.A., UNA (1) acción ordinaria y nominaliva pagada de la compañía ECOLUZ S.A., caracterizada de la siguiente manera:

No. ACCIONES	VALOR NOMINAL
UNA	USD \$ 1.00 cada una TOTAL: USD \$ 1.00

El cedente es una compañía debidamente constituida y domiciliada en Canadá.

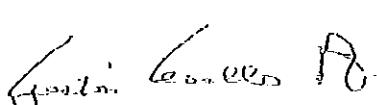
El cesionario es una compañía debidamente constituida y domiciliada en la República del Ecuador.

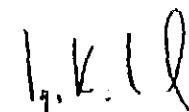
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tiene mi representada sobre las acciones cedidas, de tal manera que al enajenar los derechos respecto de las acciones se lo hace con todas las ventajas y privilegios, sin reserva alguna.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de ECOLUZ S.A.

Por la atención brindada a la presente, le anticipamos nuestros agradecimientos.

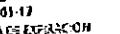
Atentamente,

  
Cedente  
ECOLUZ CANADA INC.  
Tipo de Inversión: Extranjera Directa

  
Cesionario  
TELCONET S.A.  
Tipo de Inversión: Nacional

No. de Acciones Transferidas: 1

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DIRECCIÓN DE VITALICIOS	
CIUDAD DE QUITO CIUDADANIA APENALISTAS Y NOTARIES GERVALIO ANTONIO GASTÓN CAMIL LUCAR PATAZAMBO PICHINCHA QUITO GONZÁLEZ SUÁREZ FECHA DE NACIMIENTO: 1947-11-27 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEÑA: M ESTADO CIVIL: CASADO AÑO: CATHERINE BUCHEL	
N.º 170209365-7	

ESTRUCTURACION SUPERIOR	SELECCION / OCUPACION ECONOMISTA
APLICACIONES Y TAREAS DEL PADRE	E333312222
CEBALLOS GASTON	
APLICACIONES Y TAREAS DE LA MADRE	
ANDRADE DELIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
QUITO	
2013-01-17	
FECHA DE EXPEDICION	
2023-01-17	
	
	
	

REPUBLICA DEL ECUADOR	
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES	
CALLE 17, BARRIO 100, QUITO	
C.C. 12 DE SEPTIEMBRE, QUITO, ECUADOR	
<b>012</b>	<b>012 - 0192</b>
NUMERO DE CERTIFICADO	<b>1702093657</b>
<b>CEVALLOS ANDRADE GASTON DAHIL</b>	
PELULA	
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA	
QUITO	TUMBACO
CANTÓN	
PARROQUIA	
111 PASEO DE LA JUNTA	



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 186/2015

Quien suscribe MARIELA SALGUERO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de CHRISTINA NETTO, MINISTERIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

TORONTO, 3 de Diciembre del 2015

*Mariela Salguero*  
MARIELA SALGUERO  
CONSEJERO CONSUL GENERAL



LEG<<4>> <<TORONTO>> <<779743>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI	
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.	
Sancionado, a <i>[Signature]</i>	15 DIC. 2015
Maria Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA DEL RUMIÑAHUI	



MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

SIMON ANTHONY ROMANO

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my Hand and affixed the Seal of the Ministry of Government and Consumer Services of the Province of Ontario at the City of Toronto in the said Province this twenty-seventh day of November, A.D. 2015.

*Christina Neto*

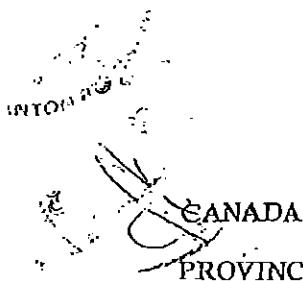
for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
Por virtud de la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial, soy se que la COPIA CERTIFICADA que antecede es  
igual al documento original presentado ante mi.

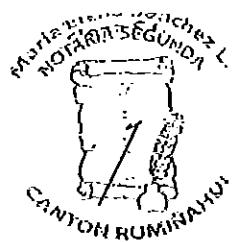
25 DIC 2015

M E S L

Maria Elena Sánchez L.  
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI

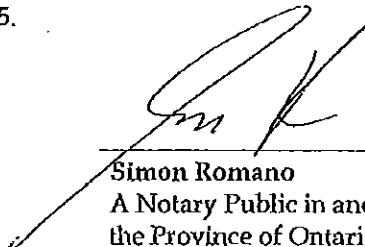


PROVINCE OF ONTARIO



I, Simon Romano, am a duly appointed Notary Public in and for the Province of Ontario. I reside in the City of Toronto in the Province of Ontario. I certify that the attached, at Exhibit "A", is a certificate of status of Green Bay Power Generation Holding Limited issued on November 13, 2015.

DATED November 27, 2015.

  
Simon Romano  
A Notary Public in and for  
the Province of Ontario

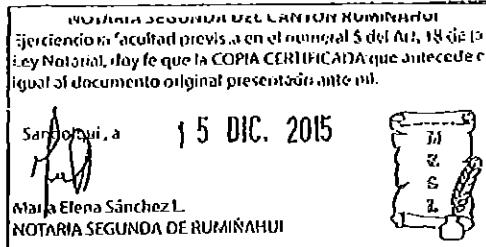


EXHIBIT "A"



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI  
ESPACIO EN BLANCO

CANADA  
PROVINCE OF NEW BRUNSWICK  
BUSINESS CORPORATIONS ACT  
CERTIFICATE



CANADA  
PROVINCE DU NOUVEAU-BRUNSWICK  
LOI SUR LES CORPORATIONS COMMERCIALES  
CERTIFICAT

I HEREBY CERTIFY that according to the records under the  
Business Corporations Act,

JE CERTIFIE par la présente que d'après les livres en vertu de la Loi  
sur les corporations commerciales,

Green Bay Power Generation Holding Limited  
(#664368)

was incorporated (or continued under this Act) on the 8th day of June,  
2012.

I CERTIFY FURTHER that according to the said records the above  
corporation has not been dissolved.

I CERTIFY FURTHER that according to the said records a Certificate of  
Dissolution was issued on the \_\_\_\_\_.

I CERTIFY FURTHER that according to the said records a Notice of  
Satisfaction pertaining to the proposed continuance of the corporation to  
another jurisdiction was issued on the \_\_\_\_\_.

CERTIFIED under my hand at Fredericton, New Brunswick

JE CERTIFIE par la présente que d'après les livres en vertu de la présente Loi

la Société a été constituée en corporation (ou prorogée en vertu de la présente Loi)  
le 8ème jour de juin 2012.

JE CERTIFIE ÉGALEMENT que d'après lesdits livres, la corporation  
ci-dessus n'a pas été dissoute.

JE CERTIFIE ÉGALEMENT que d'après lesdits livres, un certificat de  
dissolution a été délivré le \_\_\_\_\_.

JE CERTIFIE ÉGALEMENT que d'après lesdits livres, un avis de  
satisfaction concernant la prorogation proposée de la corporation vers  
un autre territoire a été émis le \_\_\_\_\_.

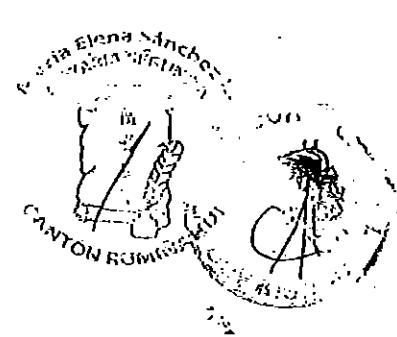
CERTIFIÉ par le soussigné à Fredericton, Nouveau-Brunswick

Deputy Director  
Directeur adjoint

2015      11      13  
Year/Année - Month/Mois - Day/Jour

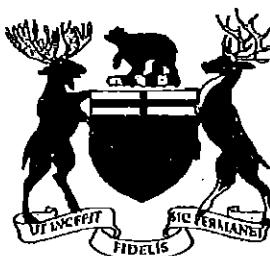
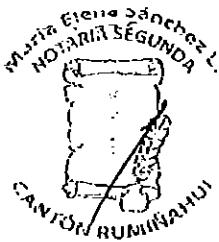
MAISON  
D'ORPAILLES DE SUNDAY  
NEW BRUNSWICK

CL  
MIRANOU



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMBOAMBI  
**HOJA EN BLANCO**

*Consta el siguiente sello de la Provincia de Ontario*



### MINISTERIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

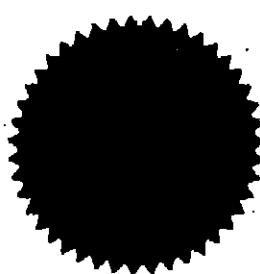
CERTIFICO POR MEDIO DEL PRESENTE QUE:

**SIMON ANTHONY ROMANO**

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre ha sido firmado en el Instrumento anexo, era al momento de suscribirlo, un NOTARIO PÚBLICO en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y debidamente autorizado por las leyes correspondientes para tomar juramentos, declaraciones juramentadas, así como para certificar la prueba de escrituras y demás instrumentos escritos que deberán ser registrados dentro de dicha Provincia.

CERTIFICO ADEMÁS QUE he comparado la firma del mencionado NOTARIO PÚBLICO que consta suscrita en el instrumento anexo, con el espécimen de firma de dicho NOTARIO PÚBLICO según consta archivada en esta oficina y considero en verdad que dicha firma es genuina y QUE he comparado la impresión del Sello de dicho NOTARIO PÚBLICO según consta en el Instrumento anexo con la muestra del Sello que consta en archivos en esta oficina y considero verdaderamente que la impresión del Sello es genuina.

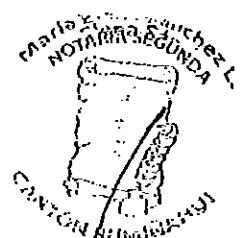
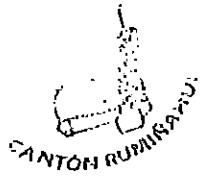
*Consta el siguiente sello en relieve:*



EN TESTIMONIO DE LO CUAL he firmado de mi puño y letra y he colocado el Sello del Ministerio de Servicios Gubernamentales para la Provincia de Ontario en la Ciudad de Toronto y en dicha Provincia en este vigésimo séptimo día de noviembre D.C., 2015.

Firmado / *Charline Netto*

Por el MINISTRO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES



CANADÁ

PROVINCIA DE ONTARIO

Yo, Simon Romano, he sido debidamente nombrado como Notario Público en y para la Provincia de Ontario. Resido en la ciudad de Toronto, en la Provincia de Ontario. Certifico que la copia adjunta del Anexo "A" es un certificado de Cumplimiento de Ecoluz Canada Inc. emitido el 13 de Noviembre de 2015.

FECHADO 27 de Noviembre de 2015



Simon Romano

Firmado /

Notario Público en y para  
la Provincia de Ontario

*Consta en relieve el sello de la Notaría Pública.*



ANEXO "A"

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAUCHEN  
ESPACIO EN BLANCO

CANADÁ

PROVINCIA DE NEW BRUNSWICK

CERTIFICADO SOBRE LA LEY DE CORPORACIONES COMERCIALES



POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO que, de acuerdo a los registros bajo la Ley de la Corporaciones Comerciales,

ECOLUZ CANADA INC.

{#664367}

Fue constituida (o continúa bajo este acto) el 8vo. día de Junio, 2012

CERTIFICO ADEMÁS que de acuerdo al estatuto anteriormente referido, no ha sido disuelta.

CERTIFICO ADEMÁS que de acuerdo con el mencionado estatuto, el Certificado de disolución fue emitido el \_\_\_\_\_

CERTIFICO ADEMÁS que según el registro mencionado un aviso de satisfacción en relación a la continuidad de la Compañía en otra jurisdicción se ha expedido el \_\_\_\_\_

CERTIFICO bajo mi mano en Fredericton, New Brunswick

2015 11 13  
Año Mes Día

Director Adjunto:

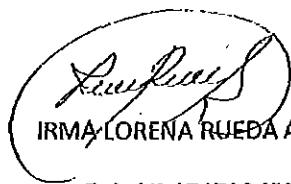
Maria Elena Sanchez  
NOTARIA 26  
FAX 506 222-1212

NOTARÍA  
CANTÓN RUMIÑAHUI

Maria Ester Gómez  
NOTARÍA SEGUNDA  
CANTÓN RUMIÑAHUI

## TRADUCCIÓN

Yo, IRMA LOREDA RUEDA AYALA, conocedora del idioma Inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993; procedí a traducir al Castellano, el documento que antecede.

  
IRMA LORENA RUEDA AYALA

C.C. N° 1717994501



Factura: 001-002-000011889

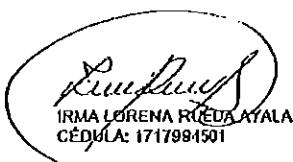


20151705002D06701

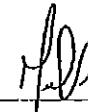


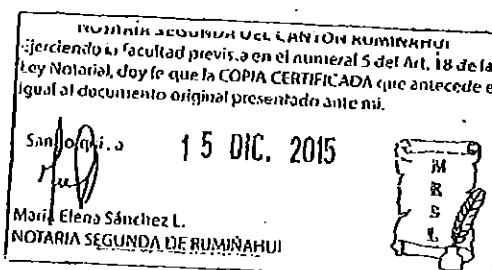
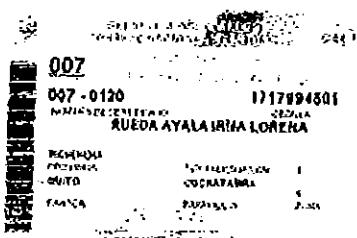
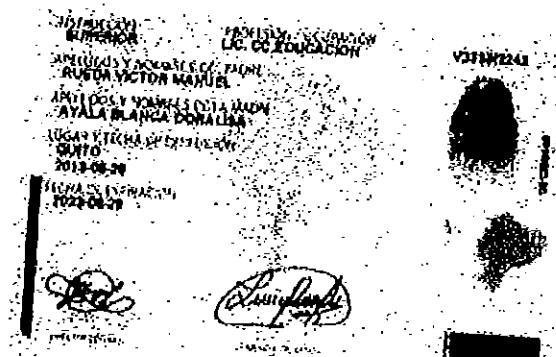
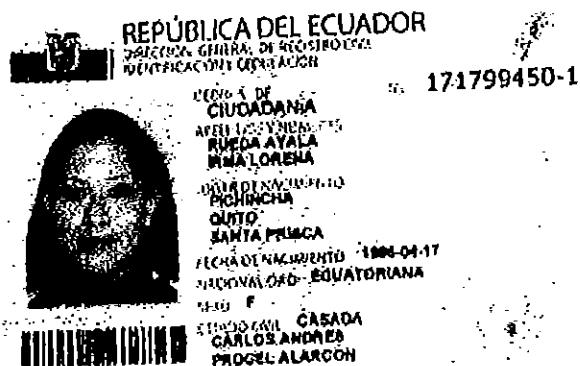
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151705002D06701**

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) IRMA LORENA RUEDA AYALA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1717994501, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DE CERTIFICADOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. RUMIÑAHUI-SANGOLQUI, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:6).

  
IRMA LORENA RUEDA AYALA  
CÉDULA: 1717994501



  
NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 182/2015

Quien suscribe MARIELA SALGUERO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de CHRISTINA NETTO, MINISTERIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento sea pública en el Ecuador.

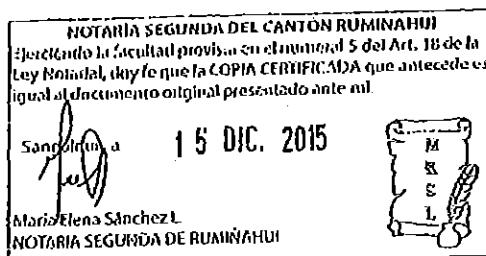
TORONTO, 3 de Diciembre del 2015

  
Mariela Salguero  
CONSEJERO CONSUL GENERAL  


Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 60,00

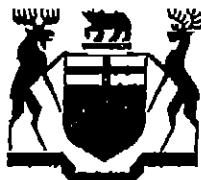
LEO <> <>TORONTO>> <>779739>>





Maria Elena Sanchez L.  
NOTARIA SEGUNDA

CANTON RUMIÑAHUI



Ontario

MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

SIMON ANTHONY ROMANO

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set  
my Hand and affixed the Seal of the  
Ministry of Government and Consumer  
Services of the Province of Ontario at the  
City of Toronto in the said Province this  
twenty-seventh day of November, A.D. 2015.

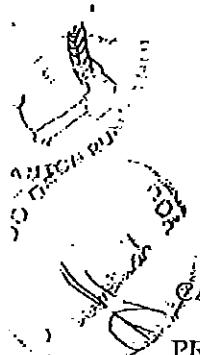
*Christina Neto*

for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI  
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es  
igual al documento original presentado ante mí.

15 DIC. 2015

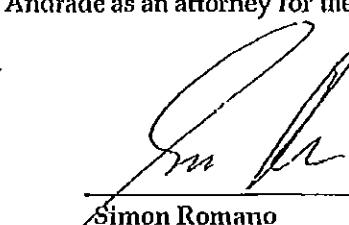
Maria Elena Sanchez L.  
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI



PROVINCE OF ONTARIO

I, Simon Romano, am a duly appointed Notary Public in and for the Province of Ontario. I reside in the City of Toronto in the Province of Ontario. I certify that the attached at Exhibit "A" is a document that states it is a power of attorney dated November 25, 2015 and given by Ecoluz Canada Inc. (the "Corporation") appointing Gaston Danilo Cevallos Andrade as an attorney for the Corporation.

DATED November 27, 2015.

  
\_\_\_\_\_  
Simon Romano  
A Notary Public in and for  
the Province of Ontario

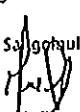
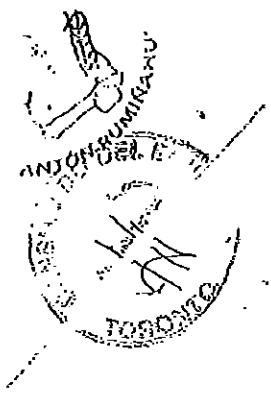
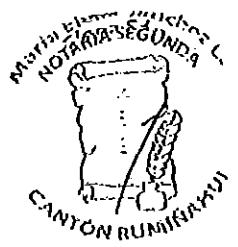
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON HUMIKAHUI Jerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mi.	
Santiago, a	15 DIC. 2015
 María Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI	

EXHIBIT "A"





## POWER OF ATTORNEY

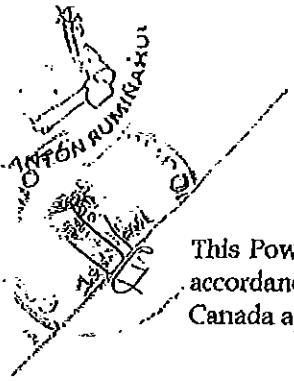
KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS, that Ecoluz Canada Inc., a corporation duly organized and existing under the laws of Canada and domiciled in Suite 1700, Brunswick Square, 1 Germain Street, Saint John, New Brunswick, E2L 4V1 (the "Company") with this instrument hereby grants a General Power of Attorney in favor of Gaston Danilo Cevallos Andrade (the "Attorney"), resident of Quito, Ecuador, as a true lawful General Attorney-in-Fact of the Company in the Republic of Ecuador and conferring all powers necessary to effect the following on behalf and in the best interests of the Company:

1. To act as the General Attorney-in-Fact of the company in the courts of law in the Republic of Ecuador and other state or private entities therein, with such ample and sufficient powers as to comply with the laws of the Republic of Ecuador.
2. To perform all legal acts and affairs that will take place in the Republic of Ecuador, including without limitation the ability to answer claims and to meet commitments, including those powers contemplated by Article 44 of the Ecuadorian Code of Civil Procedure.
3. To represent the Company, including attending and voting at any shareholder meetings or any meetings of the board of directors of which the Company is a shareholder.

Notwithstanding any of the foregoing, the General Power of Attorney does not apply to matters in which the Attorney may have a conflict of interest or that would create a liability or contingent liability of the Company exceeding US\$50,000, in each case without the prior written consent of the board of directors of the Company (the "Board").

This power of Attorney is effective on July 1, 2015, and expires on June 30, 2017 (the "Expiration Date"). This Power of Attorney shall continue in full force and effect as to each authority, office or agency of the Republic of Ecuador with which this Power of Attorney is filed by the Company, until the earlier of (a) a written revocation thereof has been filed by the Company with such authority, office or agency and (b) the Expiration Date.

The Attorney shall provide immediate written notice the Board of every instance the Attorney files or otherwise submits or presents this Power of Attorney to any authority, office or agency in the Republic of Ecuador.

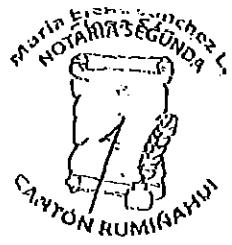


This Power of Attorney is governed by, and will be interpreted and construed in accordance with, the laws of the Province of New Brunswick and the federal laws of Canada applicable therein.

[Signature page follows]



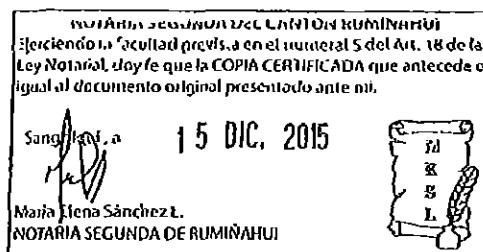
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
ESPACIO EN BLANCO



Executed at New York, NY on November 25, 2015.

ECOLUZ CANADA INC.

By: Ugo  
Authorized Signing Officer



CANTÓN RUMÍNAN

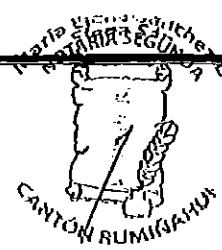
Maria Elena Sanchez

NOTARIA 362

CANTÓN RUMÍNAN

NOTARIA SEGURA DEL CANTÓN RUMÍNAN  
HOJA EN BLANCO

*Consta el siguiente sello de la Provincia de Ontario*



### MINISTERO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

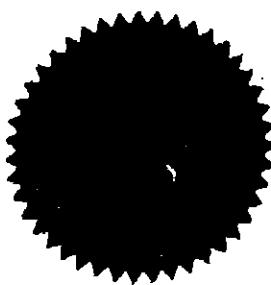
CERTIFICO POR MEDIO DEL PRESENTE QUE:

**SIMON ANTHONY ROMANO**

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre ha sido firmado en el Instrumento anexo, era al momento de suscribirlo, un NOTARIO PÚBLICO en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y debidamente autorizado por las leyes correspondientes para tomar Juramentos, declaraciones Juramentadas, así como para certificar la prueba de escrituras y demás instrumentos escritos que deberán ser registrados dentro de dicha Provincia.

CERTIFICO ADEMÁS QUE he comparado la firma del mencionado NOTARIO PÚBLICO que consta suscrita en el Instrumento anexo, con el espécmien de firma de dicho NOTARIO PÚBLICO según consta archivada en esta oficina y considero en verdad que dicha firma es genuina y QUE he comparado la impresión del Sello de dicho NOTARIO PÚBLICO según consta en el Instrumento anexo con la muestra del Sello que consta en archivos en esta oficina y considero verdaderamente que la impresión del Sello es genuina.

*Consta el siguiente sello en relieve:*



EN TESTIMONIO DE LO CUAL he firmado de mi puño y letra y he colocado el Sello del Ministerio de Servicios Gubernamentales para la Provincia de Ontario en la Ciudad de Toronto y en dicha Provincia en este vigésimo séptimo día de Noviembre D.C., 2015.

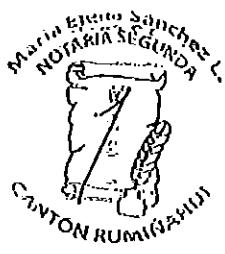
Firmado / *Christina Mello*

Por el MINISTRO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES



ANEXO "A"





CANADA

PROVINCIA DE ONTARIO

Yo, Simon Romano, he sido debidamente nombrado como Notario Público en y para la Provincia de Ontario. Resido en la ciudad de Toronto, en la Provincia de Ontario. Certifico que la copia adjunta del Anexo "A" es copia fidedigna de un documento que declara ser un poder legal fechado el 25 de Noviembre de 2015 otorgado por Ecoluz Canada Inc. (La Compañía) mediante el cual se nombra a Gastón Danilo Cevallos Andrade como el apoderado de la Compañía.

FECHADO 27 de Noviembre, 2015



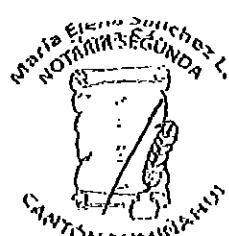
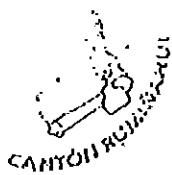
Simon Romano

Firmado /

Notario Público en y para

la Provincia de Ontario

Consta en relieve el sello de la Notario Público.



### PODER LEGAL

HAGASE SABER POR MEDIO DE LA PRESENTE, que Ecoluz Canada Inc., una compañía debidamente organizada que opera bajo las leyes del Canadá y domiciliada en la Suite 1700, Brunswick Square, 1 Germain Street, Saint John, New Brunswick, E2L 4V1 (la "Compañía") mediante este instrumento otorga un Poder Legal General a favor de Gastón Danilo Cevallos Andrade (el "Apoderado"), residente de Quito, Ecuador, para desempeñarse como el Apoderado General y Legal de la Compañía dentro de la República del Ecuador, otorgándole todos los poderes necesarios para llevar a efecto lo siguiente a nombre y representación de los mejores intereses de la Compañía:

1. Para desempeñarse como el Apoderado General de la Compañía frente a los tribunales legales de la República del Ecuador y otras entidades estatales o privadas de la misma, contando con amplios y suficientes poderes de modo que le permitan cumplir con las leyes de la República del Ecuador.
2. Para cumplir con todos los actos y asuntos legales que tengan lugar en la República del Ecuador, incluyendo pero sin limitarse a la capacidad de responder ante reclamos y honrar compromisos, incluyendo aquellos poderes contemplados por el Artículo 44 del Código Ecuatoriano de Procedimiento Civil.
3. Para representar a la Compañía, incluyendo asistir y votar en cualquier asamblea de accionistas o reuniones de la Junta de Directores con respecto a las cuales la Compañía es una accionista.

Sin perjuicio de nada de lo que antecede, el Poder Legal General no aplica a asuntos para los cuales el Apoderado pudiere tener conflicto de intereses o que pudiera generar un pasivo o responsabilidad o responsabilidad contingente para la Compañía en exceso de US\$50,000 en cada caso, sin contar con el consentimiento previo y por escrito de la Junta de Directores de la Compañía (el "Directorio").

Este poder legal entra en vigencia el 1 de Julio de 2015, y vence el 30 de Junio del 2017 (la "Fecha de Caducidad"). Este Poder Legal deberá continuar teniendo total fuerza y vigencia frente a cada autoridad, oficina o agencia de la República del Ecuador ante la cual la Compañía haya presentado este Poder Legal, hasta que (a) medie un revocación por escrito del mismo presentada por la Compañía ante dicha autoridad, oficina o agencia ó (b) la Fecha de Caducidad, cualquiera de ellas que suceda primero.

ANTON RUMIASHU

Maria Elena Sanchez  
NOTARIA SEGUNDA  
ANTON RUMIASHU

El Apoderado proporcionará notificación inmediata y por escrito al Directorio con relación a cada instancia en la que el Apoderado presente o de otro modo remita o exhiba este Poder Legal ante cualquier autoridad, oficina o agencia dentro de la República del Ecuador.

Este Poder Legal se regirá e interpretará y dará forma de conformidad con las leyes de la Provincia de New Brunswick y las leyes federales de Canadá, según allí apliquen

[sigue la página de firmas]

Otorgado en Nueva York, NY, EEUU, el 25 de Noviembre, 2015

ECOLUZ CANADA INC.

  
Authorized Signing Officer

Por: firmado 

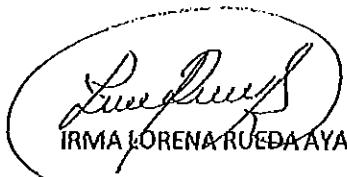
Firma Autorizada Oficial

ANTON RUMBAHU

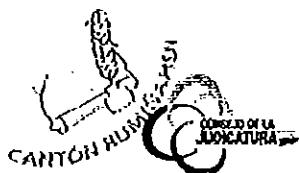


## TRADUCCIÓN

Yo, IRMA LOREDA RUEDA AYALA, conocedora del Idioma Inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 60 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993; procedí a traducir al Castellano, el documento que antecede.

  
IRMA LOREDA RUEDA AYALA

C.C. N° 1717994501



Factura: 001-002-000011890



20151705002D06702



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151705002D06702

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ELENA SÁNCHEZ LIMA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) IRMA LORENA RUEDA AYALA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1717994501, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DE CERTIFICADO Y PODER LEGAL OTORGADO POR ECOLUZ CANADA INC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto está Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia.  
RUMIÑAHUI-SANGOLQUI, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:6).

  
IRMA LORENA RUEDA AYALA  
CÉDULA: 1717994501



  
NOTARIO(A) MARIA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

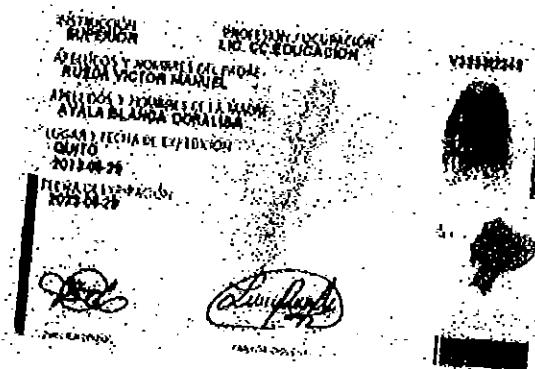
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

171799450-1

FECHA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRE: RUMIA AYALA IRMA LORENA  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRUDENCIA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-04-17  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOLAL: CASADA  
CARLOS ANTONIO PROCES ALARCON



Maria Elena Sanchez L  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTON RUMIÑAHUI



007  
007-0120 1717994501  
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI  
RUMIA AYALA IRMA LORENA

FECHAS	DOCUMENTACION
0000	COPIA
0000	PARROQUIA
0000	EXCEPCIONES

1. PRESENTAR LA DOCUMENTACION  
2. PRESENTAR LA DOCUMENTACION  
3. PRESENTAR LA DOCUMENTACION

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI  
Exerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es  
igual al documento original presentado ante mi.

Santos Jimenez  
15 DIC. 2015  
Maria Elena Sanchez L  
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI





Factura: 002-002-000009340



20151701058P04570



NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Extracto N°:	20151701058P04570																						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> <b>PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA</b> <b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b> 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:20)																							
<b>OTORGANTES</b> <b>OTORGADO POR</b> <table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombre/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que lo representa</td> </tr> <tr> <td>jurídica</td> <td>TELCOMET S.A.</td> <td>REPRESENTADO POR</td> <td>RUC</td> <td>09913273710 01</td> <td></td> <td>GERENTE GENERAL</td> <td>ING. MARÍA TONISLAY TOPIC GRANADOS</td> </tr> </table>								Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa	jurídica	TELCOMET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09913273710 01		GERENTE GENERAL	ING. MARÍA TONISLAY TOPIC GRANADOS
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa																
jurídica	TELCOMET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09913273710 01		GERENTE GENERAL	ING. MARÍA TONISLAY TOPIC GRANADOS																
<b>A FAVOR DE</b> <table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombre/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>KROCHIN LAPENTY IGOR</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CEDULA</td> <td>1703897882</td> <td>ECUATORIANA</td> <td>MANDATARIO(A)</td> <td></td> </tr> </table>								Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Natural	KROCHIN LAPENTY IGOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703897882	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																
Natural	KROCHIN LAPENTY IGOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703897882	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)																	
<b>UBICACIÓN</b> <table border="1"> <tr> <td>Provincia</td> <td>Distrito</td> <td>Cantón</td> <td>Patrón</td> </tr> <tr> <td>PICHINCHA</td> <td></td> <td>QUITO</td> <td>CENTRO HISTÓRICO</td> </tr> </table>								Provincia	Distrito	Cantón	Patrón	PICHINCHA		QUITO	CENTRO HISTÓRICO								
Provincia	Distrito	Cantón	Patrón																				
PICHINCHA		QUITO	CENTRO HISTÓRICO																				
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b> <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>																							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA																						

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESPAÑOL EN BLANCO

ESPAÑOL EN BLANCO

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO

NOTARÍA  
QUÍNUAGÉSIMA  
OCTAVA



FACTURA  
Nº.0340

1 2015-17-01-58-P04570

2

3

4

ACTO:

5

**PODER ESPECIAL**

6

OTORGANTE:

7

8

**APELLIDOS Y NOMBRES/CEDULA/PASAPORTE/RUCCALIDAD**

9

**COMPANIA TELCONET S.A. RUC: 0991327371001 MANDANTE**

10

**ING. IGOR KROCHIN LAPENTTY C.C. 170383786-2 MANDATARIO**

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

**DI 2 COPIAS**

13

L.V.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República  
15 del Ecuador, hoy día CINCO (05) de Noviembre del año dos mil  
16 quince, ante mí, Doctor Miguel Lenín Vaca Muñoz, Notario  
17 Quincuagésimo Octavo del Cantón Quito, Distrito Metropolitano;  
18 comparece, libre y voluntariamente, a la celebración del presente  
19 instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados  
20 del mismo, el señor Ingeniero MARION TOMISLAV TOPIC  
21 GRANADOS, en su calidad de Gerente General y como tal  
22 representante legal de la Compañía TELCONET S.A., conforme  
23 consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es  
24 de cincuenta y ocho años de edad, de Profesión Ingeniero  
25 Eléctrico, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad  
26 de Guayaquil y de tránsito en esta ciudad de Quito, hábil para  
27 contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, y que se  
28 identifica de conformidad con los documentos que me exhibe y

1 cuya copia adjunto; y, dice que eleve a Escritura Pública la  
2 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el  
3 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras  
4 públicas a su cargo, dígnese insertar una en la que conste la  
5 presente Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:  
6 UNO.- Compareciente: Comparece al otorgamiento del presente  
7 instrumento público el señor Ingeniero MARION TOMISLAV  
8 TOPIC GRANADOS, en su calidad de Gerente General y como tal  
9 representante legal de la Compañía TELCONET S.A., conforme  
10 consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es  
11 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil para  
12 contratar y obligarse. DOS.- Poder Especial: Yo, Ingeniero  
13 MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS, en mi calidad de  
14 Gerente General y como tal representante legal de la Compañía  
15 TELCONET S.A. confiero PODER ESPECIAL amplio y suficiente  
16 cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero IGOR KROCHIN  
17 LAPENTTY, quien desempeña el cargo de Gerente Regional -  
18 Quito, para que a nombre y representación de la Compañía  
19 TELCONET S.A., pueda realizar lo siguiente: a) Suscribir  
20 cualquier acto o contrato inclusive los de arriendo, adquisición o  
21 enajenación de bienes muebles o inmuebles, prestación de  
22 servicios y en general todos los necesarios para la  
23 administración de la compañía a nivel nacional; b) Intervenir en  
24 cualquier litigio judicial o extrajudicial sea civil, penal, trabajo,  
25 inquilinato, tránsito, societario, mediación, etcétera, a nombre  
26 de la Compañía, ya sea en los Juzgados o Tribunales o Centros de  
27 Mediación y Arbitraje a nivel nacional; c) para que realice  
28 trámites y suscriba todo tipo de actos, contratos, actas de

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO

NOTARÍA  
QUINCUAGÉSIMA  
OCTAVA



1 entrega recepción y demás solemnidades en la ~~Instituciones~~  
2 Públicas del Estado, Servicio de Rentas Internas ~~ESTADOUNIDENSE~~  
3 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S); Agencia de  
4 Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL);  
5 Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información;  
6 Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP); Contraloría  
7 y Procuraduría General del Estado; Empresas Públicas,  
8 Ministerio de Relaciones Laborales con el fin de solicitar la  
9 legalización de Actas de Finiquito Laborales y Registro de  
10 Contratos Individuales de Trabajo; y, en general en cualquier  
11 Ministerio, Secretarías o Carteras de Estado, Empresas  
12 Eléctricas, Municipios y Consejos Provinciales e Instituciones  
13 sean Públicas o Privadas; así como también Entidades Bancarias  
14 y participe en remates públicos de bienes muebles e inmuebles,  
15 remates judiciales de bienes muebles e inmuebles; d) Delegar el  
16 presente poder en todo o en parte, a una persona de entera  
17 confianza o a un Abogado para el caso de Procuración Judicial,  
18 para tal efecto, queda investido de las más amplias facultades  
19 comunes a los procuradores y las especiales consignadas en el  
20 Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; es  
21 decir, queda facultado para transigir, comprometer el pleito en  
22 árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones; y, difirir al  
23 Juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o  
24 tomar posesión de ella; todo esto con el fin de que no sea la falta  
25 de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este  
26 mandato. TRES.- Cantidad.- La cantidad por su naturaleza es  
27 indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las  
28 demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del

1 presente instrumento público. Hasta aquí la minuta, que se  
2 halla firmada por el Abogado Francisco Carrón, con matrícula  
3 profesional número diez y siete guion dos mil catorce guion  
4 seiscientos doce, Foro de Abogados, la misma que el  
5 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, junto con  
6 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, y leída  
7 que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario. Firma  
8 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. La presente  
9 escritura queda incorporada al protocolo de ésta Notaría.

10  
11  
12  
13  
14 ING. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS  
15 C.C. 090539618-0 C.V. 026-0169  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22 DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
23 NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO  
24  
25  
26  
27  
28



SE ADJUNTA DOCUMENTOS HABILITANTES.

**telconet**

La fibra del Ecuador.

Guayaquil, 06 de Octubre del 2015

Sr. Ing.  
**MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación, cumple con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELCONET S.A., celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía; elección que se hace por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 15º de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la Compañía TELCONET S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Dr. Marcos Díaz Casquete el día 16 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2004.

Sus anteriores atribuciones constan en la escritura pública de **Constitución** de la Compañía TELCONET S.A., otorgada ante el Notario 15º del Cantón Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 24 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre de 1995; en cuyos estatutos sociales se contemplaba la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual hasta un monto de ciento veinte salarios mínimos vitales generales, en todo aquello que sobrepasaba de este monto actuaba conjuntamente con el Presidente.

El nombramiento anterior fue inscrito el 18 de Octubre del 2010

Atentamente,

Econ. Jayner Gómez Benítez  
Secretario Ad.Hoc de la Junta de Accionistas

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, 06 de Octubre del 2015

Ing. Marion Tomislav Topic Granados  
C.C. 0905396180

ESTA FIRMA SE HA DE INGRESAR CON CONSTANTE REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
CANTÓN QUITO ADJUNTA

Guayaquil (593-4) 27799745  
Quito (593-2) 3583100-3583200  
Cuenca (593-7) 2154222  
Loja (593-5) 2553240  
Machala (593-7) 27799745  
Quito (593-2) 27799745  
Machala (593-7) 292800  
Salinas (593-4) 27799745

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.013  
FECHA DE REPERTORIO: 06/oct/2015  
HORA DE REPERTORIO: 13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil quinientos quince quedó inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TELCONEI S.A., a favor de MARIÓN TOMISLAV TOPIC GRANADOS, de fojas 40,198 a 40,200, Registro de Nombramientos número 12.872.

ORDEN: 30013



Guayaquil, 09 de octubre de 2015.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la que el declarante cuando sea el caso provee más la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Mariana Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que el documento que adjunto es  
verídico en su totalidad, en su TELCONEI S.A. CONSULTORIO DE QUITO  
copias que me fueron remitidas.

QUITO, a 05 NOV 2015

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO PÚBLICO N.º 0010 DEL CANTÓN QUITO

Nº 1282486

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991327371001  
RAZÓN SOCIAL: TELCONET S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: TORIBIO GRANADOS MARÍON TOMISLAV  
CONTADOR: VALAREZO ALVARADO FÉLIX BYRON

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 14/09/1995 FECH. CONSTITUCIÓN: 14/09/1995  
FECH. INSCRIPCIÓN: 06/10/1995 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2014

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: SOLAR 21 Intersección: AV. VICTOR HUGO SICOURET Manzana: 109 Bloque: TODO EL EDIFICIO Edificio: CONDOMINIO HERMANOS MORLA Referencia Ubicación: DETRAS DE MI JUGUETERIA Teléfono Trabajo: 042880555 Email: valarezo@telconet.net

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ✓ ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ✓ ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ✓ ANEXO TRÁNSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ✓ DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ✓ DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- ✓ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- ✓ IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

\* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012  
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 11  
CERRADOS: 1

### FECHA DEL CONTRIBUYENTE

### SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).  
Usuario: FDDB11Q808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2014 14:15:21

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991327371001  
RAZÓN SOCIAL: TELCONET S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT: 14/09/1995
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA SERVICIOS DE TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO DE DATOS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR SATELITE		

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUINI Ciudad: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORBANTIA Número: SOLAR 21 Intersección: AV. VICTOR HUGO SICOURET Referencia: DETRAS DE MI JUGUETERIA Menzana: 100 Bloque: 1000  
EL EDIFICIO Edificio: CONDOMINIO HERMANOS MORA Telefono Trabajo: 042680585 Email: 6761992@telefonos.rrj

NO. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT: 23/02/1997
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE INTERNET ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN TELECOMUNICACIONES VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS		

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: SECTOR LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-650 Intersección: AV. FRANCISCO SALAZAR Referencia: BANCO INTERNACIONAL Edificio: CONCORDE Oficina: 18 Telefono Trabajo: 023993100 Telefono Trabajo: 022435856 Telefono Trabajo: 029020550

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

BERVICIO DE FINTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asunto la responsabilidad legal que de allí deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDST10800 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2014 14:16:21

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991327371001  
RAZON SOCIAL: TELCONET S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/09/1999  
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET

FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE INTERNET  
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS  
VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Ciudad: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: MERCADILLO Número: 1044 (Intersección: AV. UNIVERSITARIA Edificio: UMBRAL Piso: 2 Teléfono Trabajo: 072384680

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2000

NOMBRE COMERCIAL: TELCONET

FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE INTERNET  
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN SEGURIDAD INFORMATICA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Ciudad: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 24 Número: S/N Intersección: CALLE 16 Edificio: BARRE II Piso: 1 Teléfono Trabajo: 052627615

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/02/2000

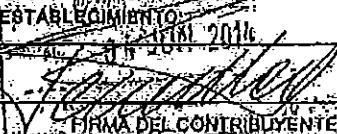
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET

FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE INTERNET  
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN TELECOMUNICACIONES, COMPUTACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN SISTEMAS DE GESTIÓN

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en esta documentación son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: F003110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 04/06/2014 14:15:21

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991327371001  
RAZON SOCIAL: TELCONET S.A.

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: SAN FRANCISCO Oficio: 9 Número: 519  
Intersección: AV. 10 - AV. 12 Manzana: 36 Edificio: EL PASEO SHOPPING LA PENINSULA Oficina: LOCAL DE COMERCIO VIA A SALINAS Teléfono Trabajo: 042779746

No. ESTABLECIMIENTO: 007	ESTADO: ABIERTO	LOCAL: COMERCIAL	FEC. INICIO ACT: 09/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE INTERNET  
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR SATELITE  
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: 1810 (107467) ED. HÉROES DE VÉRDELOMA Edificio: BELLAVISTA Piso: 3 Teléfono Trabajo: 072849908

No. ESTABLECIMIENTO: 009	ESTADO: ABIERTO	LOCAL: COMERCIAL	FEC. INICIO ACT: 22/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE INTERNET  
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: TERCERA Número: 102 Intersección: BOLIVAR - MALECON Edificio: LODR JACHO Piso: 6 Oficina: 503 Teléfono Trabajo: 032782652 Teléfono Trabajo: 032782692

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asunto la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDE10809 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO FRANCO y NORIA 04/08/2014 10:16:21



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991327371001  
RAZÓN SOCIAL: TELCONET S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 014 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 10/12/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEQ. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEQ. REINICIO:

SERVICIOS DE TRÁNSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS.

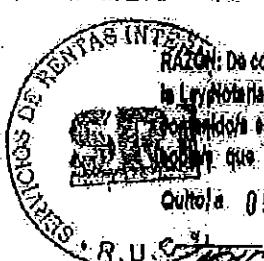
### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: MAPASINGUE ESTE Calle: 16 Número: 605 Intersección: CUARTO CALLEJON Referencia: FRENTE AL HOTEL ROYALTON Teléfono: Trabajo: 042980585

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/11/2000  
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET S.A. FEQ. CIERRE: 2008/200  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEQ. REINICIO:

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: 18 DE OCTUBRE Número: 207 Intersección: 6 DE OCTUBRE

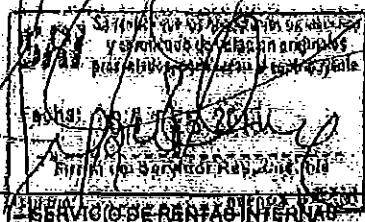


RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en la R.L. Número 15 de  
la Ley Móvil, Doy fe que mis documentos que presento  
en su oficina en la fecha que se indica en el cuadro de sus  
actas de acuerdo que me fueron exhibidas.

Quito, a 05 NOV 2015

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO CIVIL Y FONDO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

### FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Dijo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).  
Usuario: JCS111208 Lugar de emisión: LA LIBERTAD/0 DE OCTUBRE Fecha y hora: 05/02/2015 11:42:22

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991327371001  
**RAZON SOCIAL:** TELCONET S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** TELCONET  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** TOPIC GRANADOS MARION TOMISLAV  
**CONTADOR:** VALAREZO ALVARADO FELIX BYRON

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	14/09/1995	<b>FEC. CONSTITUCIÓN:</b>	14/09/1995
<b>FEC. INSCRICIÓN:</b>	08/10/1995	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	04/02/2015

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET

#### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Callejón AV. LUIS ORRANTIA Número: SOLAR 21 Intersección: AV. VICTOR HUGO SICOURET Manzana: 102 Biclique: TODO EL EDIFICIO Edificio: CONDOMINIO HERMANOS MORALES Residencia ubicación: DETRÁS DE MI JUGUETERÍA Teléfono Trabajo: 042880555 Email: bvalarez@telconet.net

#### DOMICILIO ESPECIAL:

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

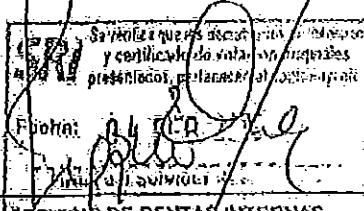
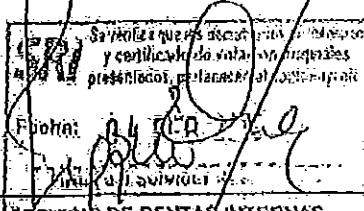
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 014  
**JURISDICCIÓN:** ZONA B GUAYAS



ABIERTOS: 13

CERRADOS: 1

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).	
Firma: 	
BURBUJA: 	
<b>BERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b>	

Doyeo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCST11206 Lugar de emisión: LA LIBERTAD/0 DE OCTUBRE Fecha y hora: 04/02/2016 11:42:22

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991327371001  
RAZON SOCIAL: TELCONET S.A.

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: SIN Intersección: SANTA ROSA - VELA  
Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA ELÉCTRICA EL ORO Bloque: PB

No. ESTABLECIMIENTO:	012	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/08/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR SATELITE						
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:						

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Referencia: JUNTO AL INGRESO CAMPUS ESPOL. Carrero: VIA  
POLITECNICA Km0.100; 3D.5 Carrero: VIA PERIMETRAL Teléfono: 042880555

No. ESTABLECIMIENTO:	008	ESTADO:	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	21/11/2000
NOMBRE COMERCIAL:	TELCONET S.A.				FEC. CIERRE:	30/08/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

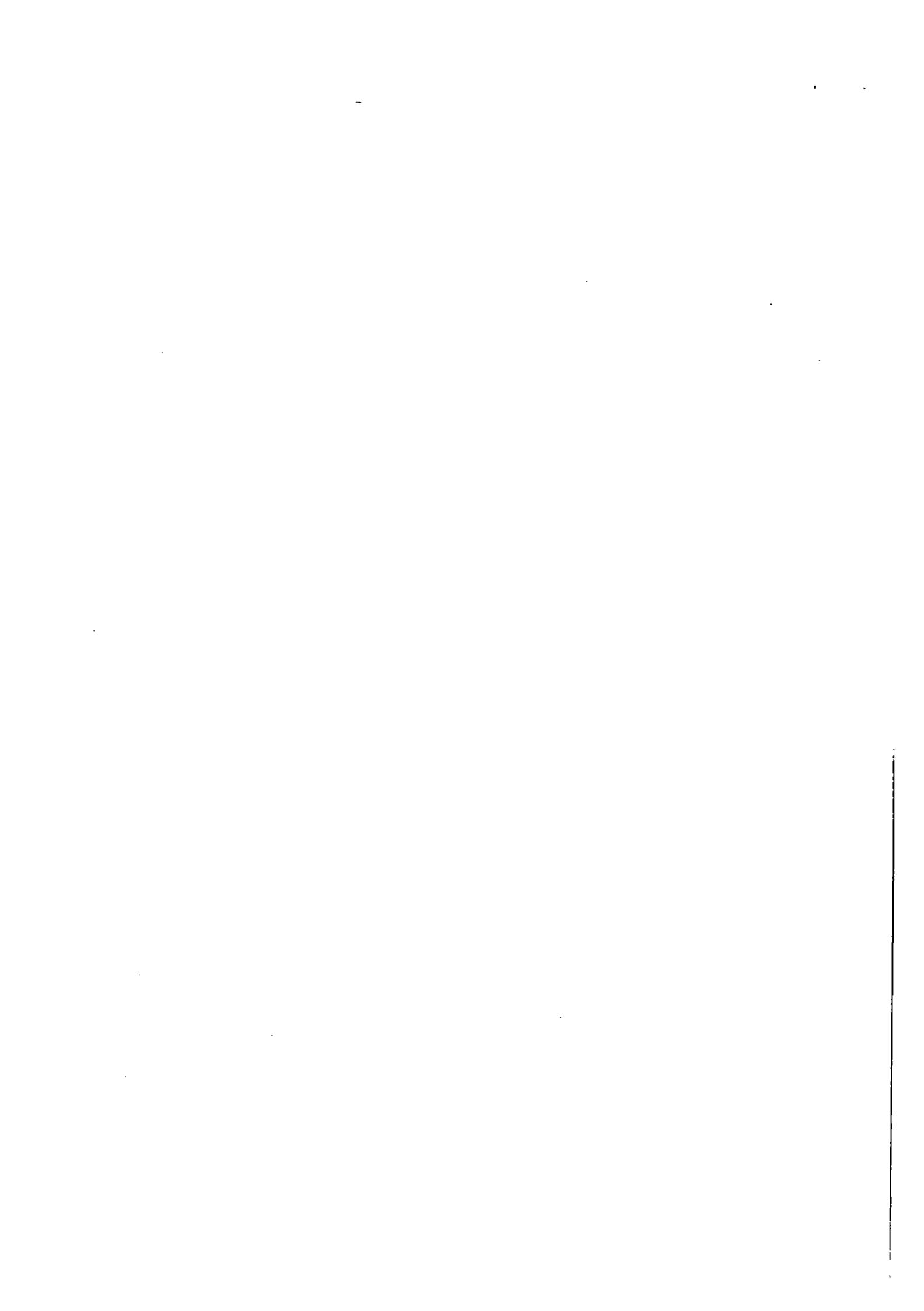
Provincia: MANABÍ Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: 18 DE OCTUBRE Número: 207 Intersección: 9 DE OCTUBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asunto la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDD5110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO FEDRA y Ruta: 04/08/2014 14:16:21



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991327371001  
RAZÓN SOCIAL: TELCONET S.A.



NO. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/03/2011  
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE INTERNET  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA  
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO PARTEs Y PIEZAS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON TRES Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Número: BOLAR 6 Intersección: MANZANA 274 Edificio: COLONICORP Oficina: M3-4 - L5 Teléfono Trabajo: 043800111

NO. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/11/2012  
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE INTERNET  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
SERVICIO DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN SEGURIDAD INFORMATICA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

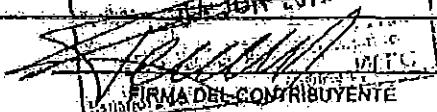
Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: ALBORADA Calle: AV. BALTRA Número: S/N  
Intersección: 18 DE FEBRERO Referencia: FRENTE A LA IGLESIA EVANGÉLICA DEL NOMBRE DE JESÚS Teléfono Trabajo: 052628807 Celular: 0990868591

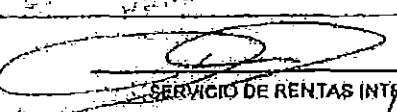
NO. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/04/2013  
NOMBRE COMERCIAL: TELCONET FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA  
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR SATELITE

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asunto la responsabilidad legal que de ello se devenga (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PDD05110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2014 14:15:21



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARÍA GENERAL DE REPÚBLICA  
ESTADOCIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

090539618-0



NOTARIO GENERAL

NOTARÍA GENERAL DE REPÚBLICA

ESTADOCIÓN Y CEDULACIÓN



TOPIC GRANADOS  
MARIÓN TOMISLA  
ELENA DE MARÍA ELENA  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
CÁRBO FICCIÓN  
FECHA DE EXPEDICIÓN 1997-03-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
VERDUGA FLOR  
TANAR ANNABELLE

DATOS DE EXPEDICIÓN  
SUPERIOR  
NOTARIOS Y NOTEROS DEL CANTÓN  
TOPIC CARLOS  
NOTARIOS Y NOTEROS DE LA CIUDAD  
GRANADOS JOSEFINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2009-06-26  
FECHAS DE EXPEDICIÓN  
2021-06-26  
CORP AEC CIVIL DE GUAYAQUIL

ESPECIALIDAD  
ING. ELECTRÓNICO

090539618-0

FIRMA DEL NOTARIO  
GENERAL

FIRMA DEL CUELENTE  
NOTARIO

IDECU0905396180<<<<<<<<<<<<  
570318M210626ECU<<<<<<<<<  
TOPIC<GRANADOS<<MARION<TOMISLA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

026

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

026 - 0169

0905396180

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TOPIC GRANADOS MARIÓN TOMISLA

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL

CIRCONSCRIPCIÓN 3  
TARQUI

CANTÓN

PARROQUIA

6

LOM

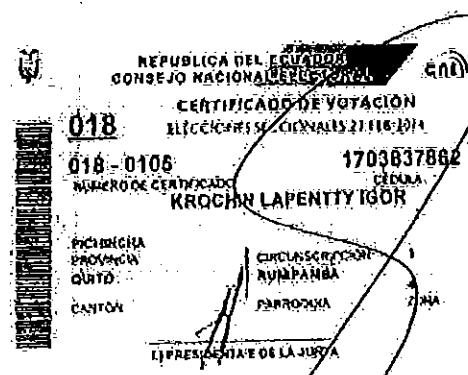
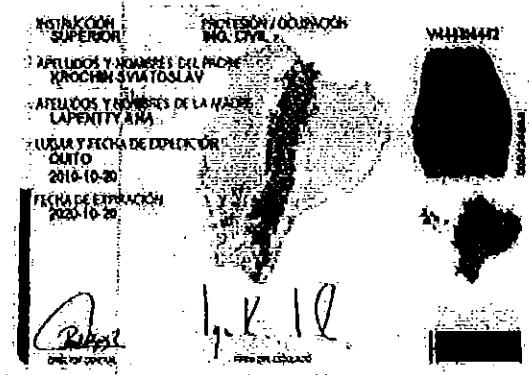
Jorge E. Lopez de la Torre

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 6 de  
la Ley Notarial, DOY FE que estos documentos que anteceden  
contienen en su totalidad, guarda conformidad y exactitud con  
otros documentos que en igual número me fueron exhibidos, en  
original. 05 NOV 2015

Dijo, a

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 numeral 4 de la Ley Nacional, soy yo que suscribo documento que adjunto contiene la TR. Las DIFERENTES CLAVES DE IDENTIDAD Y EXCEPCIONES EN EL DOCUMENTO SON LAS QUE SE INDICAN ALFABETICAMENTE EN ORIGINALES.

05 NOV 2015

Atento,

THE BOSTONIAN

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINTUO DEL SÍMBOLO DEL CANTÓN QUITO



DR. MIGUEL LENÍN VACA MUÑOZ  
NOTARIO



NOTARÍA  
QUINCUAGESIMA  
OCTAVA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública del PODER ESPECIAL OTORGADO POR: LA COMPAÑIA TELCONET SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representado por su Gerente General el señor INGENIERO MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO IGOR KROCHIN LAPENTTY, firmada y sellada en Quito, a 05 de Noviembre de 2015.



DR. MIGUEL LENÍN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

